



CIDE Semanal | Agenda del 08 al 11 de octubre de 2024

Desde Boletines CIDE <boletines@cide.edu>

Fecha Mar 08/10/2024 10:22



#AgendaCIDE



Seminario:

El estudio de las migraciones desde encuestas en América Latina: Un análisis comparativo

Sala de Juntas DEI
Martes 08 de octubre de 2024
13:00 horas

Registro Zoom:
[Aquí](#)



Presentación del Dossier:

Izquierdas Latinoamericanas en los años sesenta y setenta del siglo XX

Jueves 10 de octubre de 2024
16:00 horas
Transmisión #EnVivo:
[Aquí](#)



Conferencia de clausura:

**Desafíos y oportunidades de la educación primaria en México.
Reflexiones ante la nueva administración federal**

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Viernes 11 de octubre de 2024
17:00 horas

Convocatorias

CONVOCATORIA DE IDEAS ABIERTA AHORA

Abierta del 27 de septiembre
al 11 octubre de 2024



¡ESCANÉAME!



UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS




NO PIERDAN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR, PROPONGAN UNA IDEA INNOVADORA PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PODRÁN OBTENER LOS SIGUIENTES PREMIOS:

- PRIMER LUGAR: \$75,000.00
- SEGUNDO LUGAR: \$55,000.00
- TERCER LUGAR: \$35,000.00

PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2024

inai  FUNCIÓN PÚBLICA  ift  INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  concamin  Recoción de Internet MX  iapp 

El Colegio de la Frontera Norte

PROGRAMAS DE DOCTORADO EL COLEF 2025

OFERTA ACADÉMICA 2025

Los cursos se imparten de manera presencial en la unidad Tijuana, ingreso trienal.

·DEC
Doctorado en Estudios Culturales.
desc@colef.mx

·DEM
Doctorado en Estudios de Migración.
dem@colef.mx

FORTALEZAS DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO:

- Pertenecen al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT.
- Programas con alta eficiencia terminal.
- Esquemas curriculares flexibles que permiten a las y los estudiantes realizar estancias en México, Estados Unidos, Canadá y países de la Comunidad Europea (según su plan de estudios).
- Tesis orientadas a temas de la agenda pública, el bienestar social y la atención a sectores vulnerables de la población.

SERVICIOS A ESTUDIANTES:

- Cafetería
- Estancia Infantil (sujeto a disponibilidad)
- Transporte
- Biblioteca especializada

FECHAS IMPORTANTES:

- Apertura de la convocatoria **19 de agosto 2024**
- Cierre de la convocatoria **16 de mayo 2025**
- Inicio de cursos **1 de septiembre 2025**



MÁS INFORMACIÓN

 CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS

[f](#) [X](#) [i](#) [y](#) [colef.mx](#) | www.colef.mx/posgrado/



En el marco de las actividades académicas del Centro de Estudios Económicos y como un estímulo a la elaboración de trabajos de alta calidad, El Colegio de México convoca al Premio en Economía Víctor L. Urquidi 2024.

El premio otorga un reconocimiento a los trabajos relacionados con temas económicos de interés para México.

Los trabajos deben haber sido realizados por personas vinculadas a alguna institución mexicana (por lo menos un autor), independientemente de su nacionalidad.

REQUISITOS

1. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos. Los trabajos deben ser inéditos, no deben estar aceptados para su publicación o publicados en o antes de 2024.

2. Deberán estar redactados correctamente en idioma español, o inglés, con un máximo de 50 cuartillas a doble espacio, incluidos cuadros, gráficas, mapas, esquemas y bibliografía. Deben contener una síntesis de no más de cinco cuartillas a doble espacio. Se pueden incluir apéndices que no sean necesarios para su lectura y/o comprensión en un archivo por separado.

3. Los interesados en participar deberán enviar una copia del trabajo y de la síntesis en formato PDF, deben suprimirse los datos personales y eliminar cualquier referencia a trabajos previos del o de los autores, debe utilizarse un seudónimo y hacer constar que el trabajo no ha sido publicado ni aceptado para su publicación antes de la fecha límite de la convocatoria.

4. También deberán enviar el Curriculum Vitae que incluya dirección, número telefónico, celular, correo electrónico y el RFC del autor o autores y copia de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte).

5. Los archivos solicitados se deberán enviar de forma electrónica a través del sitio: premiourquidi@economia.colmex.mx. Se solicitan tres archivos en formato pdf: I) uno que, incluya en este orden, portada con el título y seudónimo del trabajo únicamente, síntesis del trabajo, y el manuscrito a evaluar, II) otro, con una hoja que contenga título del trabajo, seudónimo, mencionar que el trabajo es inédito, y adicionalmente la identificación personal (nombre de la, el o los autores, institución de adscripción, dirección, teléfono, correo electrónico). Al menos uno de los autores deberá estar vinculado con alguna institución mexicana. III) Identificación oficial y CVs de cada autor. Se puede subir un cuarto archivo si el trabajo tiene apéndices.

La versión anónima de los trabajos será la base de su evaluación que hará un Comité Dictaminador integrado por diez economistas nombrados por las siguientes instituciones:

• Banco de México
• Banco Nacional de México

• Centro de Investigación y Docencia Económicas

• El Colegio de la Frontera Norte

• El Colegio de México

• Instituto Tecnológico Autónomo de México

• Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

• Universidad Autónoma de Nuevo León

• Universidad Iberoamericana

• Universidad Nacional Autónoma de México

En el Comité Dictaminador no podrán participar quienes postulen un trabajo para el premio. El director del Centro de Estudios Económicos fungirá como secretario técnico del Comité Dictaminador del premio. Solo habrá un primer lugar y un segundo lugar. En caso de empate, El Colegio de México tendrá voto de calidad. El fallo del Comité Dictaminador será inapelable y cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por sus miembros.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS

15 de noviembre de 2024

El Premio en Economía Víctor L. Urquidi se creó en 2005 con el generoso donativo de la empresa NEOLPHARMA, con objeto de promover los estudios de alta calidad en los diversos temas que impulsó el profesor Víctor L. Urquidi.

PREMIOS

1º lugar - \$300,000.00 pesos y diploma

2º lugar - \$100,000.00 pesos y diploma

3º lugar - Mención honorífica

Toda la información almacenada en el sitio se protegerá de acuerdo con el aviso de privacidad institucional: www.colmex.mx/proteccion-de-datos-personales/aviso-de-privacidad. Una vez declarados los premios, el material almacenado en el sitio de registro se eliminará.

PARA MAYORES INFORMES DIRIGIRSE AL:

Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México. Carretera Picacho Ajusco No. 20, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110. 55 54 49 30 73 y 55 54 49 30 00, ext. 3136 con Martha Elena Castera | [dirección.cee@colmex.mx](mailto:direccion.cee@colmex.mx) | cee.colmex.mx

An advertisement for the 'Plataforma para ALERTAR sobre las FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES'. It features a silhouette of a person looking at a computer screen with a pink 'ALERTA!' message. The text on the right lists 'COHECHO', 'PECULADO', and 'DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS'. A call to action at the bottom says 'Tu ALERTA nos ayuda a combatir la corrupción.' The URL 'alertadores.funcionpublica.gob.mx' is at the bottom.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) gob.mx/sfp

An advertisement for the 'Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción'. It features a silhouette of a person using a laptop. The text on the right lists benefits: 'Se garantiza el anonimato y la seguridad de la información que proporciones.', 'Se pueden solicitar y recibir medidas de protección frente a posibles riesgos o represalias derivadas de la presentación de la alerta.', and 'Se informa el estado que guarda la alerta y se brinda acompañamiento ante las autoridades competentes.' A call to action at the bottom says 'Participa en el combate a la corrupción alertando'. The URL 'alertadores.funcionpublica.gob.mx' is at the bottom.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) gob.mx/sfp



[f](#) [v](#) [i](#) [y](#) [gob.mx/sfp](#)



Las personas **servidoras públicas** cometan delito electoral si:



- **Condicionan** cualquier servicio o **programa gubernamental** con fines político-electORALES.
- **Apoyan** durante su horario laboral alguna opción electoral.
- **Utilizan** los recursos o instalaciones públicas con fines político-electORALES.
- **Obligan** al **personal** subordinado a asistir a eventos proselitistas.
- **Solicitan** a las personas subordinadas aportaciones de dinero o en especie para **apoyar** alguna opción electoral.
- **Obligan** al **personal** subordinado a **votar** o abstenerse de **votar** por alguna opción electoral.

Y serán **sancionadas** con **destitución, inhabilitación** de 2 a 6 años para ejercer cargos públicos, **multa** de 200 a 400 días y **prisión** de 2 a 9 años.

Recuerda

El uso de programas sociales con fines electORALES está sujeto a prisión preventiva oficiosa.*

Cero tolerancia a los delitos electORALES federaLES.



* Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

BOLSA DE TRABAJO CIDE

Publica tu vacante con nosotros y llega a más miembros de la comunidad egresada CIDE



Contacto

✉ egresados@cide.edu
📞 Tel. 55 5727 9800
 Ext. 2422
 Directo: 55 5727 9879

 COORDINACIÓN E-CIDE

 **CIUDADANOS ALERTADORES**

internos y externos de la corrupción

Esta plataforma es un mecanismo de **participación ciudadana** para alertar **actos graves de corrupción** configurados en tres conductas en las que se encuentren involucradas **personas servidoras públicas federaLES**:

Atención a denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual

De acuerdo con el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, los comités de ética, con el consentimiento de la presunta víctima, podrán hacer de conocimiento de los Órganos Internos de Control la existencia sobre denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual, de lo contrario podría constituir un acto de revictimización.*

Si la presunta víctima no otorga su consentimiento, se recomienda a los comités de ética:

Informen de los efectos de la denuncia en el comité de ética, así como, en su caso, en el Órgano Interno de Control.

Orientar a la presunta víctima en caso de que exista cualquier tipo de presión o amenaza en su contra.

En caso de que existan dichas presiones o amenazas:

- Solicitar medidas de protección a su favor.
- Informarle sobre el alcance de las medidas de protección y las denuncias que puede presentar en otras instancias.

De lo contrario, los comités de ética deben respetar su decisión.

¡Juntas y juntos por un servicio público íntegro!

*Profundización del daño sobre la presunta víctima o denunciante derivado de la inadecuada atención institucional.

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, así como el Razonamiento jurídico 05/2022 emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

 GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[gob.mx/sfp](#)